

REPÚBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

DIVISIÓN JURÍDICA

Expte. 131PP646802-646803

MJAY/AJK/AMK/MGC.



DECLARA DESIERTA PROPUESTA PÚBLICA QUE SEÑALA, RESPECTO DE INMUEBLES FISCALES UBICADOS EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.

SANTIAGO, 14 NOV 2022

EXENTO N° 411 / VISTOS:

Estos antecedentes; lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago mediante Oficio Ord. N° 959 de 28 de abril 2022; el Oficio Ord. DBSN N° 293 de 12 de mayo de 2022, de la División de Bienes Nacionales; el Oficio Ord. N° 383 de 27 de julio de 2022 de la División Jurídica; las Actas de Apertura y Recepción de Ofertas de fechas 13 de septiembre y 13 de octubre, ambos de 2021; el Decreto (Exento) N° 170 de 5 de abril de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus modificaciones y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

V° B° Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

Ministerio de Bienes Nacionales
Exento de Trámite de Toma de Razón

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto (Exento) N° 170 de 5 de abril de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales, se declararon prescindibles dos inmuebles fiscales ubicados en la Región Metropolitana de Santiago, y se autorizó la ejecución de una licitación para su enajenación en propuesta pública, aprobándose las "Bases Especiales Licitación Pública para la Venta de Inmueble(s) Fiscal(es) a la Mejor Oferta Económica".

Que de conformidad a lo señalado en las Bases, el llamado a licitación fue publicado en el diario "El Mercurio", el día 15 de abril de 2021, la Recepción y Apertura de Ofertas, se efectuó con fechas 13 de septiembre y 13 de octubre, ambos de 2021, en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago.

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago mediante Oficio Ord. N° 959 de 28 de abril 2022, y según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fechas 13 de septiembre y 13 de octubre, ambos de 2021, no se recibieron ofertas para participar en el proceso de licitación respecto de los inmuebles fiscales ubicados en las comunas de Las Condes y Providencia, de la Región Metropolitana de Santiago.

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		
REFRENDACIÓN		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DECUC. DTO.	_____	



Que atendido lo antes señalado, la División de Bienes Nacionales a través de su Oficio Ord DBSN N° 293 de 12 de mayo de 2022, ha informado que estima pertinente declarar desierta la propuesta pública, respecto de los inmuebles fiscales que más adelante se singularizan, toda vez que respecto de ellos no se presentaron ofertas.

D E C R E T O:

I.- Declárase desierta la propuesta pública autorizada ejecutar mediante Decreto (Exento) N° 170 de 5 de abril de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales, respecto de los inmuebles fiscales que más adelante se singularizan, ubicados en la Región Metropolitana de Santiago, por las razones señaladas en los considerandos:

1. Inmueble Fiscal ubicado en calle Las Malvas s/N° que corresponde al Lote A, Manzana A, del Loteo San Pascual Oriente, comuna de Las Condes; inscrito a nombre del Fisco a fojas 40.376 N° 49.823 del Registro de Propiedad del año 1983, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 606-22; singularizado en el Plano N° xiii-1-2.748-C.U.; I.D. Catastral N° 260704; de una superficie de 199,00 m². (Ciento noventa y nueve metros cuadrados).
2. Inmueble Fiscal que corresponde al Departamento N° 122, del Primer Piso, y derechos en proporción de la propiedad ubicada en calle Marín N° 0193, comuna de Providencia; inscrito a nombre del Fisco a fojas 53.940 N° 77.319 del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 904-34; I.D. Catastral N° 993159; de una superficie construida de 68,00 m². (Sesenta y ocho metros cuadrados).

II.- La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago, arbitrará las medidas correspondientes para actualizar el Catastro Regional de los Bienes del Estado y demás gestiones que correspondan.

Anótese, publíquese en el apartado de Licitaciones del sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) JAVIERA TORO CÁCERES. Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.



MARILEN CABRERA OLMOS
Subsecretaria de Bienes Nacionales



DISTRIBUCION:

- SEREMI Bs. Nac. Reg. Metropol.
- Div. Bienes Nacionales.
- División de Catastro.
- Unidad de Catastro Regional.
- Depto. Enaj. Bienes.
- U. Decretos.
- Estadística.
- Of. de Partes/Archivo.